

DECRETO Nº 9.203.-

MAT. : AUTORIZA COMETIDO DE SERVICIO HARLE CASTILLO ALARCÓN.

LAJA, 17 de octubre 2017.-

VISTOS:

- Solicitud de Cometido de Servicio presentada por la Srta. Harle Castillo Alarcón, Apoyo Administrativo de la Dirección de Desarrollo Comunitario visada por el Administrador Municipal.
- 2.- D.A N° 10.625 de fecha 30.12.16, que aprueba contrato a honorarios.
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº 10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- AUTORÍZASE Cometido de Servicio a la Srta. Harle Castillo Alarcón, quien se traslada a la ciudad de Concepción, a rendir Prueba de Acreditación en Compras Públicas, el día 18.10.2017.
- 2.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas el reembolso de los gastos realizados por concepto de pasajes, a la Srta. Harle Castillo, de acuerdo a rendición y previo V°B° de la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subroque.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

LUIS HERRERA LARENAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/SSU/pcv DISTRIBUCIÓN:/

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- DIDECO

O MUN